



III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTO DE FUENTE EL SOL

Informada por la Comisión Especial de Cuentas la Cuenta General de este Ayuntamiento correspondiente al año 2018 y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados puedan presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen oportunos.

Fuente el Sol a de 9 de abril de 2019.-La Alcaldesa.-Fdo.: Consuelo Sánchez Ruiz

